



## BASES LLAMADO CONCURSO PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA "PDTI"

### PROCESO DE POSTULACION Y RECEPCION DE ANTECEDENTES:

La postulación definida en las bases serán para proveer el cargo de:

- **TECNICO:** Programa de Desarrollo Territorial Indígena, Comuna de Cunco, Área INDAP Cunco.

#### 1.- POSTULACION.

Los postulantes deben presentar sus antecedentes en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Cunco a nombre del Alcalde de la Municipalidad de Cunco, don Alfonso Coke Candia, en un sobre cerrado adjuntando todos los antecedentes requeridos, el sobre debe ser rotulado de la siguiente manera:

- Apellidos del postulante.
- Fono Contacto, fijo o celular.
- Correo electrónico.
- Profesión.
- Detallar claramente al Cargo al cual postula.

**El sobre que no cumpla con los requisitos de rotulación quedará fuera automáticamente y no será abierto.**

#### 2.- ANTECEDENTES SOLICITADOS:

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

##### 2.1 PROFESIONAL:

- Currículo ciego, según formato INDAP. Disponible en: <http://www.indap.gob.cl/trabaje-para-indap>
- Título Técnico agrícola (entregado por universidades, institutos profesionales o escuelas agrícolas), acreditado mediante fotocopia legalizada de Certificado de Título.
- Disponibilidad de Movilización comprobable mediante dominio vigente y/o contrato de arriendo de vehículo, junto a los documentos vigentes del propietario del vehículo en fotocopias simples.
- Certificado antecedentes.
- Licencia de conducir al día (fotocopia simple)
- Conocimientos en producción de ganadería bovina y ovina, frutales menores, hortalizas, praderas, manejo de plagas y enfermedades, inscripción de aguas y apicultura.



- Experiencia comprobable en Formulación y Evaluación de Proyectos.
- Conocimientos en pertinencia cultural Mapuche y/o Experiencia laboral comprobable en asesoría técnica a pequeños agricultores mapuche.
- Conocimiento en desarrollo rural y agricultura familiar campesina.
- Deseable conocimiento en normativa y gestión Municipal.
- Deseable inscripción en los registros de consultores INDAP (SIRSD-S).
- Antecedentes (certificados) que acrediten desempeños y perfeccionamientos.
- Toda experiencia laboral o cursos de capacitación realizados deben estar debidamente acreditados mediante fotocopia simple de contratos o certificados de asistencia.
- De tratarse de un técnico que se haya desempeñado como TECNICO ASESOR en alguna otra Unidad Operativa PRODESAL o PDTI, deberá adjuntar evaluación de INDAP correspondiente.
- Se ponderara positivamente el conocimiento y experiencia en manejo de alternativas de agricultura sustentable y el manejo sustentable de recursos naturales.
- Carta de Postulación dirigida al Alcalde.
- Manejo y conocimiento del territorio.

### **3.- LUGAR DE RECEPCION DE POSTULACIONES.**

La recepción se realizará desde el día miércoles 26 de Abril de 2017 hasta el día 3 de mayo de 2017 desde las 9,00 hasta las 14,30 hrs. en la Oficina de Partes de la municipalidad de Cunco, ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda N° 580.

**No se recibirán antecedentes fuera de plazo.**

### **4.- CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS QUE DEBERA CUMPLIR EL PROFESIONAL:**

- Conocimientos técnicos, teóricos y prácticos de los principales rubros desarrollados en el Territorio al que se encuentra postulando.
- Alto nivel de compromiso, pro actividad, capacidad de gestión, liderazgo tanto en aspectos técnicos como de trabajo en equipo.
- Capacidad de análisis y toma de decisiones,
- Conocimiento de planificación y de formulación de proyectos productivos
- Manejo computacional a nivel medio.
- Se valorará el demostrar competencias en planificación, desarrollo territorial rural y la experiencia en el trabajo de fomento y/o desarrollo rural en municipios.
- Que demuestren experiencia en trabajo con comunidades o productores Indígenas. (Certificados o Cartas).



#### 4.1 FUNCIONES DEL CARGO

- i. Realizar un trabajo coordinado con todos los integrantes del Equipo de Extensión, cautelando la colaboración y complementariedad entre las distintas competencias técnicas.
- ii. Actualizar la información de los resultados alcanzados durante la temporada<sup>1</sup> para el caso de los usuarios de continuidad o levantar la información de diagnóstico en el caso de los usuarios que ingresan por primera vez al programa, e ingresarla en el sistema que INDAP habilite para estos fines.
- iii. Apoyar a los usuarios en la construcción de las Estrategias de Desarrollo, conforme a lo establecido en las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa PDTI y el formato provisto por INDAP.
- iv. Apoyar a los usuarios en la construcción de un Acuerdo de Funcionamiento que permita organizar las decisiones sobre el Fondo Único de Financiamiento y del Fondo de Capacitación conforme a lo establecido en la Norma Técnica y Procedimientos Operativos del Programa PDTI, aplicando el formato provisto por INDAP.
- v. Colaborar en los Planes de Trabajo Anual de los grupos de usuarios, comunidades, otras formas organizativas.
- vi. Implementar eficazmente el Plan de Trabajo Anual, con todos los usuarios que integran la Unidad Operativa, diferenciando la forma e intensidad de los apoyos según la naturaleza de su demanda.
- vii. Apoyar a los usuarios en la elaboración de los proyectos.
- viii. Ingresar los proyectos destinados a inversiones y las fichas de postulación orientadas a capital de trabajo, cuando corresponda, en el sistema que INDAP establezca para estos fines.
- ix. Apoyar técnicamente la implementación de las inversiones de los usuarios de la Unidad Operativa.
- x. Apoyar la conformación y funcionamiento de las Mesas de Coordinación de la Unidad Operativa.